

Mantas de varias fábricas.

Colmena, marca J. de vara, pieza.....	4 00
" " Y, " acordonada, pieza.....	3 43½
" " O, " pieza.....	3 75
" " F, de yarda, "	3 50
" " I, de vara, "	3 44
" " PP. "	3 31
" " C, "	2 81½
" " L, "	2 81½
" " D, "	2 62
" " S, "	2 38
Loreto, " CM, de dos varas, pieza.....	8 50
" " OO, de vara, pieza.....	3 50
" " O, "	3 37
" " A, "	3 25
" " M, "	3 18
" " S, "	3 06
" " X, "	3 06
" " I, "	3 06
" " C, "	2 87
Magdalena " SO, "	3 62½
" " A, "	3 37½
" " 2, "	3 12½
" " M, "	3 06½
" " C, "	2 87½
Hormiga, Cordoncillo, "	3 95
" marca Y, de yarda, "	3 50
" " ZZ, de vara, "	3 43¾
" " U, "	3 31½
" " O, "	2 87½
" " L T, "	2 81½
" " C, de siete ochavas, pieza.....	2 60
Miraflores, marca S, de dos varas, "	8 25
" " Y, de yarda, "	3 75
" " M, de vara, "	3 25
José de Teresa, marca 1 ^a , de vara, "	2 62½
" " 2 ^a , "	
Río Hondo, " A, "	3 06½
" " B, "	3 31
Tlálepam, marca RS, Lista, de vara, "	3 06½
Fama, marca C, de vara, "	2 87
" " siete ochavas, "	2 62

Molino de Enmedio, de ¾	pieza.....	2 37
Manta para cielos	"	2 12½
J. Díaz Rubín, ½	"	
Mil amores, marca M,	"	3 12
Tlaxcalteca núm. 35,	"	3 25
" " 20, ½	"	2 50
Maravillas cuatro estrellas,	"	3 12½
Mantillas de San Ildefonso, para caballos, una.....		2 75
Medias mexicanas, docena		1 37
Pábilo de la Hormiga, arroba.....		8 00
" de otras fábricas, según clase, arroba.....		10 00
Paño gris y azul de la fábrica El Águila, vara.....		2 00
" azul y gris de San Ildefonso, vara.....		2 25
" " de la Minerva, vara.....		1 75
" para filtro, de la fábrica de San Ildefonso, vara.....		2 00
" para filtro, del Águila, vara.....		2 00
Percales finos de San Lorenzo, m. AA, pieza.....		3 12½
" " Teja y San Manuel, pieza.....		3 12½
Plaids de Tulancingo de 4 varas, uno.....		3 00
" " 5 "		3 75
Rebozos de seda, 2 vistas, tejidos en telar, uno.....		8 50
Id. hilo de bolita, del Real, uno.....		3 00
Id. de hilo de bolita, del Valle, uno.....		12 00
Id. de hilo núm. 200, uno.....		25 00
Seda torcida mexicana, libra.....		10 50
Tela mexicana angosta, marca D; pieza.....		3 56
Id. id. mediana, marca C, pieza.....		4 00
Id. id. ancha, marca M, pieza.....		4 75
Sarapes finos de estambre, uno.....		50 00
Id. de la fábrica de San Ildefonso, uno.....		7 00
Metales.		
Cobre refinado de Santa Clara, quintal.....		
Id. de Chihuahua superior, quintal.....		14 00
Id. laminado, quintal.....		56 00
Estaño lagrimilla, contado, quintal.....		31 00
Fierro platina, según clase, quintal		9 00
Id. redondillo, quintal.....		11 00
Id. cuadradillo, quintal.....		11 00
Id. llanta, quintal.....		11 00
Oro de 22 quilates, onza.....		17 02
Plata pura en tejos, barras y piñas, marco.....		9 00

Plata quintada, en vajilla nueva, marco	14 00
Plomo del Cardonal y Escanelilla, carga de 12 arrobas, carga.....	15 50
Id. de Zimapán y otros minerales, carga.....	13 50

Artículos varios.

Aceite de olivo mexicano, arroba.....	5 50
Id. de ajonjolí, sin envase, arroba.....	3 50
Id. de linaza del Interior, arroba.....	3 75
Id. de nabo, arroba.....	3 75
Id. de ajonjolí clarificado, sin envase, arroba.....	4 00
Aguardiente de caña, sin casco, al contado, barril.....	18 00
Id. mezcal de Tequila legítimo, " , ,	19 00
Id. fd. de Tierra caliente, " , ,	14 00
Id. fd. de Tierra fría, " , ,	14 25
Ajonjolí, carga de 12 @, " , ,	17 50
Algodón de Santa Rosalía, en rama, al contado, quintal.....	17 50
Id. de Nazas superior " , ,	17 50
Id. de las costas de Veracruz " , ,	17 50
Id. de Acapulco " , ,	17 50
Id. de Oaxaca " , ,	17 50
Alpiste, al contado, arroba.....	2 00
Anís " , ,	2 50
Añil flor de Tehuantepec y Apatzingán, libra.....	1 25
Id. corriente " , ,	1 00
Id. tintarrón " , ,	0 50
Arvejón, según clase, carga.....	15 00
Arroz de la Sierra, según clase, quintal.....	10 00
Id. de Jojutla, contado, según clase, quintal.....	8 25
Azogue nacional, contado, quintal.....	66 00
Azúcar blanca y refinada, arroba.....	2 50
Id. entreverada blanca, según clase, arroba.....	2 31
Id. corriente, arroba.....	2 25
Id. prieta, según clase, arroba.....	2 06
Azufre en marqueta de San Luis, al contado, quintal.....	5 00
" , , de Mapimí, quintal.....	5 00
Cacao Soconusco, libra.....	0 62
Id. Tabasco nuevo, libra.....	0 73
Café de las Villas, contado, Aduana, quintal.....	29 00
Id. de la Sierra " , ,	28 00
Cascalote, arroba.....	1 12
Cebada, carga.....	5 00
Cera marqueta, contado, arroba.....	17 00

Cerdos pesados vivos, estación, arroba	2 75
Chile conocido por del Jaral, clase superior, arroba.....	7 00
Id. colorado ancho, clases bajas, arroba.....	10 00
Id. mulato de San Martín, según clase, arroba.....	7 25
Id. pasilla superior clase, según surtido, arroba.....	6 25
Id. fd. menos clases, según surtido, arroba.....	1 00
Comino, arroba.....	0 07
Cueros de toros, vacas y novillos al pelo, libra.....	22 00
Frijol bayo gordo superior, según clase, carga.....	21 00
Id. entregordo, carga.....	20 00
Id. menudo, carga.....	22 00
Id. parraleño gordo superior, carga.....	20 00
Id. entregordo, carga.....	19 00
Id. menudo, carga.....	20 00
Id. prietito de Tierra fría, carga.....	17 00
Id. Ayocote, carga.....	16 00
Id. garrapata y amarillo, carga	20 00
Garbanza semilla española, carga.....	14 00
Id. fd. del país, más delgada, carga.....	0 46
Garbanzo, según clase, carga.....	1 21
Grana oaxaqueña superior ó blanca, libra.....	7 50
Harina flor de los molinos próximos á México, arroba.....	3 25
Haba, carga de 108 cuartillos.....	8 00
Jabón blanco, tabla limpia, arroba.....	10 00
Jamón mexicano, arroba.....	5 50
Lana de curtidores, contado, arroba.....	5 25
Id. de trasquila marxeña, contado, arroba.....	4 50
Id. de aguas, contado, arroba.....	10 00
Id. de la Frontera, según clase, arroba.....	1 00
Mazfíz de Chalco viejo, carga.....	0 00
Id. de contornos, carga.....	0 00
Id. de Toluca, nuevo, carga.....	0 00
Id. de los Llanos, carga.....	0 00
Id. Acámbaro, nuevo, carga.....	0 00
Id. de Querétaro y demás puntos del Interior, carga.....	0 00
Id. de Guadalajara, según clase, carga.....	0 00
Miel de caña, al contado, carga.....	10 50
Panocha amelcochada, 28 á 32 hojas por.....	1 00
Panocha blanca grande, 20 á 24 hojas por.....	1 00
Papel de más de doble tamaño para libros, resma.....	25 00
Id. en hojas sueltas, tamaño común, resma.....	2 00
Id. para dibujos y estados, resma.....	25 00
Id. de hilo y algodón, cuádruplo, resma.....	11 00

Papel de hilo y algodón doble tamaño, fino, resma.....	5 00
Id. id. ordinario, resma.....	3 00
Id. de color, mezclillas, doble tamaño para forros, resma.....	10 00
Id. id. de tamaño común, resma.....	4 00
Id. azul para envolver, resma.....	3 25
Id. de estraza, doble, resma.....	1 50
Id. de cartas azul ó blanco, rayado, resma.....	3 00
Id. sin rayar, resma.....	2 25
Piloncillo, contado, carga.....	7 50
Pita oaxaqueña legítima, según clase, arroba.....	17 00
Queso de Cotija, contado, arroba.....	8 00
Id. de la Barca , ,	7 50
Id. moreliano , ,	7 00
Sal de la mar , ,	0 64
Id. de las Salinas del Peñón Blanco, arroba.....	0 64
Id. de Salinas ó tapado, arroba.....	0 54
Sebo blanco en bota, contado, estación, arroba.....	3 37
Id. mediado en bota, arroba.....	3 25
Id. blanco en panzas, arroba.....	3 37
Id. mediado en id., arroba.....	3 25
Id. americano núm. 1, arroba.....	
Id. id. 2, ,	
Id. id. 3, ,	
Tafilettes barnizados finos, docena.....	14 00
Tabacos de las Villas, manojo surtido, sup. á inf. arroba.....	6 00
Id. plana, congo y pral. de las Villas, arroba.....	5 25
Id. Misantla y Tlapacoyan de 1 ^a á 3 ^a , arroba.....	8 00
Id. Coatepec, arroba.....	3 50
Trigos de Querétaro, contado, carga.....	10 00
Id. de Celaya, , ,	10 00
Id. de Irapuato, , ,	9 75
Id. de Contornos , ,	9 50
Id. de Maravatío, , ,	9 50
Id. de Ixtlahuaca, , ,	9 50
Id. de Toluca, , ,	9 25
Vidrios planos surtidos, plaza, número.....	3 50

BOLSA MERCANTIL.

CAMBIOS.

Exteriores.

Londres, á 60 d. vista.....	á 32½ peniques por peso.
Id. id. letras hechas	á 32½ "
Paris, á 60 d. vista.....	á 3-35 francos por peso.
Nueva York, á corta vista, banqueros.....	á 53½ por ciento premio.
Idem, idem letras hechas.....	á 53 "
Habana, oro.....	á 48 "
España, varias plazas.....	á 32 "

Interiores, á corta vista.

Acapulco.....	2 á 2½ p ♂, descuento menudo, par fuerte.
Aguascalientes.....	1½ á 2 " "
Campeche.....	á 3½ " "
Celaya.....	á 2 " "
Colima.....	3 á 4 " "
Cuernavaca.....	1½ á 2 " "
Chihuahua.....	1½ á 2 " "
Durango.....	á 2½ " "
Guadalajara.....	1½ á 2 " "
Guanajuato	á 1 " "
León.....	á 1½ " "
Matamoros.....	á 1½ " "
Mazatlán.....	á 2 " "
Mérida	3 á 4 " "
Monterrey.....	á 1½ " "
Morelia.....	á 2 " "
Oaxaca.....	1½ á 2 " "
Puebla.....	á 1½ " "
Querétaro.....	á 1 " "
Saltillo.....	1 á 1½ " "
S. Juan B. Tabasco.....	1½ á 2 " "
S. Luis Potosí.....	á 1½ " "
Tampico.....	1 á 2 " "
Tepic y San Blas.....	2½ á 3 " "
Toluca.....	1½ á 2 " "
Veracruz, par.....	á 1½ " "
Zacatecas.....	á 1 " "
Villa Lerdo.....	á 2 " "

Oro mexicano.....	á 48 p \varnothing premio.
„ americano.....	á 52 „ „
„ español.....	á 50 „ „
Descuento de Bancos.....	7 á 8 p \varnothing al año.
Dinero en cuenta corriente de Bancos.....	7 á 8 „ „
Imposiciones de dinero á interés, con buen. garan.	7 á 8 „ „

CRÉDITOS.

Bonos de la Deuda Nacional Consolidada por ley de 22 de Junio de 1885.....	á 37 p \varnothing
Bonos de la Deuda Nacional Consolidada por ley de 27 de Mayo de 1889.....	á 28 „
Bonos de la Convención inglesa.....	
“ “ “ española.....	
Certificados de alcances.....	á 20½ p \varnothing

VALORES MEXICANOS.

Banco Nacional de México, acción de \$ 100, exhibición de \$ 40.....	á 134 $\frac{3}{4}$
Id. fd. bonos fundadores.....	á 44
Ferrocarriles del Distrito, acción de \$ 100.....	á 89
Banco de Londres y México, acción de \$ 100 pagados ex cupón.....	á 200

NOTAS.—Al introducirse al Distrito Federal ó Territorio de la Baja California los efectos extranjeros, pagan, por derecho de consumo, el cinco por ciento de los derechos de importación.

Los frutos y efectos nacionales, al introducirse á la plaza de México, pagan por derechos de Portazgo y Municipal las cuotas fijadas por la Tarifa respectiva publicada en 20 de Junio del presente año; y respecto de los no cuotizados, ni exceptuados en dicha Tarifa de Portazgo, la base para el pago de derechos es el 8 p \varnothing sobre el aforo que de ellos se haga por la Administración principal de Rentas.

Son libres de todo derecho los artículos conducidos en hombros ó á la mano, cuyo valor no excede de dos pesos, y los que detalla la Tarifa de Portazgo; no comprendiéndose en esta excepción los Aguardientes, Vinos, Licores y Pulques, ni los artículos que no sean transportados en hombros ó á la mano desde el lugar de su procedencia.

Méjico, Agosto 31 de 1892.—Francisco de P. Aspe, Síndico.—José de la Lama, Secretario.

REFERENCIAS.

Las direcciones que constan á continuación tienen por objeto dar á conocer el nombre de algunos comerciantes y comisionistas en cada uno de los puntos principales de la República para que en todo caso se sepa á quien dirigirse en cada lugar.

ESTADO DE MICHOACÁN.

Morelia.—Audiffred Hermanos, Nemesio Ruiz, Antonio Carbonel, Ramón Ramírez, José María Infante, Lauve Hermanos, Antonio Burgos, Nicolás Vega, Juan Campuzano, Plácido Guerrero, Gerardo Wolburg, Sacramento Calderón, Aniceto Aguirre, Dichl y Compañía, Anatolio Trancart, Ramón Santoyo, Gil y Torres.

Zinapécuaro.—José M. Carrillo Sucesores, Ignacio Carrillo, Rosalío Castro.

Maravatío.—José Canedo, Alberto S. Carrillo, Teodoro Contreras.

Zitácuaro.—Felipe Galarza, Florentino Fonseca, Cecilio Soberón.

Huétamo.—Irigoyen Hermanos, Florencio Jaimes, Celerino Ayllón, Manuel Guzmán, Leonides González y Compañía.

Tacámbaro.—José María Arriola, Genaro Olivos, Gregorio Torres.

Ario.—Ramón Gallardo, Manuel Mejía, Antonio Carrillo.